

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 545183184001-2018-00099-00
Demandante: Comisaria Familia Labateca
Demandado: Florilda Sierra Sánchez
Proceso: Investigación de paternidad

Como quiera que la Gerente de la IPS Toledo en respuesta al requerimiento realizado mediante oficio 1150 del 19 de diciembre de 2022, se limitó a remitir el protocolo de necropsia practicado al señor FERNANDO IVÁN CAPACHO SIERRA, sin aportar la información requerida, se dispone reiterar el contenido del referido oficio a la Mg. Leonor Rojas de Salas Coordinadora de la entidad para que se sirva dar puntual respuesta al asunto. Líbrese el oficio correspondiente, advirtiéndole su obligación de dar cumplimiento a las órdenes judiciales so penas de hacerse acreedora a la sanción contemplada en el numeral 3 del Art. 44 del C.G.P.

Cúmplase

El Juez,

PEDRO ORTIZ SANTOS



Firmado Por:
Pedro Ortiz Santos
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e97f2d87d5d912302d524b62b155c8ccf5e84acfad263feb58d3e8c252df5b2c**

Documento generado en 29/12/2022 12:34:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>